Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2099

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMMANUEL INGENIERÍA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/19 "CAMBIO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLEROS" – ID N° 372.163, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 4 de diciembre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

El Artículo 2° de la Resolución N° 2186 del 5 de noviembre de 2014, que dispone: *"AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la modalidad de Contratación Directa, a partir de la fecha de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el Art. 10, numeral 9 del Decreto N° 21.109/09 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, y;

CONSIDERANDO: Que, por Informe de Evaluación N° 015/19 de 29 de noviembre de 2019, suscripto por la Lic. Natalí Aquino González, Jefa Interina del Departamento de Adquisiciones y Licitaciones y el Sr. Edgar Duarte Jara, Coordinador Adjunto Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresan en su parte conclusiva: *"...Adjudicar el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 019/19 "CAMBIO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLEROS" con ID N° 372.163... a la firma EMMANUEL INGENIERÍA de César A. Presentado, por Gs. 11.549.000 (Guaraníes Once millones quinientos cuarenta y nueve mil)..."*.

Que, por Memorando M UOC N° 451/19 del 29 de noviembre de 2019 el Abg. Carlos Iván Rodríguez, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, otorga su parecer favorable para proceder con el trámite administrativo y manifiesta cuanto sigue: *"...con el fin de remitir el Informe de Evaluación N° 15-19 de fecha 29/11/2019 "CAMBIO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLEROS" con ID N° 372.163, a través del cual se recomienda la adjudicación del llamado. En este sentido, remitimos a consideración la recomendación de Adjudicación, con el parecer favorable de esta Dirección, acompañado de la oferta presentada y los antecedentes del llamado..."*.

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 193/2019 del 5 de noviembre de 2019, suscripto por el Lic. Arnaldo Lezcano Silva, Director de Planificación y Presupuesto y el Econ. Manuel López Cañete, Director General de Administración y Finanzas, que establece que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal en el Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoro, hasta la suma de Gs. 16.500.000.- (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) y el PAC N° 372163.

Que, por Memorando MDIDI N° 1291/19 del 2 de diciembre de 2019, la Abg. Cinthya Cataldi Recalde del Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Dictámenes, manifiesta: *"...De la revisión de los antecedentes se tiene a la vista el Informe de Evaluación N° 015/19 fecha 29/11/2019 en el cual consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas presentadas y la recomendación de adjudicación al oferente: empresa unipersonal CÉSAR ANTONIO PRESENTADO, que gira en plaza con el nombre de fantasía "EMMANUEL INGENIERÍA" con RUC N° 4642862-3 por cumplir con los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, habiéndose contado con cuatro (4) oferentes. En este punto corresponde indicar a la máxima autoridad que, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley, recae en ella resolver la adjudicación, pudiendo hacerlo conforme al Informe N° 015/2019 de fecha 29/11/2019, elevado por la UOC, siendo exclusiva responsabilidad del órgano evaluador la recomendación elevada, de conformidad a la disposición legal citada y a las consideraciones que anteceden..."*.

Que, la Abg. Gloria Fretes Benzi, Directora de Dictámenes y el Abg. Juan Vicente Talavera, Director General Jurídico y Notarial, otorgan su acuerdo a los términos del Memorando MDIDI N° 1291/19 y remite los antecedentes a la Secretaría General para la emisión del acto administrativo.

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2099

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA EMMANUEL INGENIERÍA DE CÉSAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/19 "CAMBIO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLEROS" – ID N° 372.163, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH).

Asunción, 4 de diciembre de 2019.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 019/19 "*CAMBIO DE ACOMETIDA DE BAJA TENSIÓN Y COLOCACIÓN DE TABLEROS*" ID 372.163, a la firma "EMMANUEL INGENIERÍA de César Antonio Presentado Rodriguez" con RUC N° 4642862-3, por un monto de Guaraníes once millones quinientos cuarenta y nueve mil (Gs. 11.549.000), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	72131601-001	Cambio de acometida de baja tensión trifásica y colocación de tableros	Unidad	1	11.549.000	11.549.000

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 193/19 del 05/11/2019 y el PAC N° 372163.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la notificación y la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
Secretaria General

ARQ. DANY DURAND ESPÍNOLA
Ministro